



TERMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Órgano y/o Unidad Orgánica:	OFICINA DE PLANIFICACIÓN – ÁREA DE INFORMÁTICA
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Fortalecer la Modernización de la Gestión Institucional del Gobierno Regional La Libertad.
Denominación de la Contratación:	Contratación de los Servicios de un Proveedor para que brinde el Servicio de Mantenimiento y Optimización de Servidores, Seguridad y Respaldo de la Información del Proyecto Especial CHAVIMOCCHIC 2024 – Etapa 2

1. FINALIDAD PÚBLICA

Realizar la Implementación del Servicio de mantenimiento especializado y optimización de Servidores, Seguridad y Respaldo de la Información, Etapa 2, en el Proyecto Especial CHAVIMOCCHIC, que permita cuidar el tiempo de vida útil y operatividad de los equipos, mejorar los servicios de los equipos servidores, almacenar y compartir recursos de forma segura entre los diferentes usuarios autorizados de la red, proteger y realizar el respaldo multinivel de la Información de la institución, así como minimizar cualquier falla o situación que pueda ocasionar una interrupción de su funcionamiento o limite el desarrollo de las labores técnicas y administrativas de los usuarios o personal de la Entidad en el actual proceso de Servicio al ciudadano, Gobierno y Transformación Digital.



2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de un (01) Proveedor para que brinde un servicio de mantenimiento y optimización de los Servidores de Firewall, Controlador de Dominio, Web, Base de datos y mejora de los niveles de Seguridad y Respaldo de la Información, Etapa 2, del Proyecto Especial CHAVIMOCCHIC en aplicación de las normatividad vigente (Directiva N° 002-2011-GRLL-PRE/PECH, NTP ISO/IEC 27001:2014, Decreto Legislativo N° 1412-2018 - *Ley de Gobierno Digital*, Resolución Gerencial N° 172-2019-GRLL-GOB/PECH, Decreto de Urgencia N° 006-2020 – *Sistema Nacional de Transformación Digital*, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM – *Reglamento de la Ley de Gobierno Digital*), que permita cuidar el tiempo de vida útil y operatividad de los equipos, mejorar los servicios de los equipos servidores, almacenar y compartir recursos de forma segura entre los diferentes usuarios autorizados de la red, proteger y realizar el respaldo multinivel de la Información de

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCCHIC)

la institución, así como minimizar cualquier falla o situación que pueda ocasionar una interrupción de su funcionamiento o limite el desarrollo de las labores técnicas y administrativas de los usuarios o personal de la Entidad en el actual proceso de Servicio al ciudadano, Gobierno y Transformación Digital.

3. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- Servicio, a todo costo, de mantenimiento y gestión de los Servidores de Aplicaciones, Storage, Firewall, Archivos y Antivirus, Replicas de Controlador de Dominio y mejora de los niveles de seguridad de la Información de la Institución – Etapa 2. Un (01) servidor de aplicaciones, Un (01) servidor storage (incluye optimización de nuevos servidores implementados 01 servidor web, 01 servidor de Base de Datos), ubicados en la sala de servidores de la sede central (Trujillo); un (01) servidor de archivos ubicados en la sala de servidores de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (Moche), un (01) servidor firewall y dos (02) servidores de controlador de dominio réplica y de archivos & antivirus ubicados en la sala de servidores de Campamento San José (Virú) y UDECH (Chao) del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.
- Las actividades del servicio son específicas, tienen plazo, no tienen horario permanente ni vínculo de subordinación, son presenciales y remotas, y no especifican cargo.
- La realización de los trabajos se hará de acuerdo a una programación presentada por el Proveedor al inicio de la prestación del servicio (Plan de Trabajo), la cual será revisada y aprobada en dicho día por el área de Informática, dentro de las instalaciones de la sala de servidores y vía remota, estos mantenimientos no deberán paralizar servicios anexos, los cuales se realizarán bajo la supervisión de personal del área de Informática.



4. REQUISITOS O PERFIL DEL PROVEEDOR

Las características o condiciones mínimas que debe cumplir el proveedor, se indica a continuación:

- Persona Natural o Jurídica.
- Contar con RNP vigente.

PERSONAL CLAVE: El proveedor deberá acreditar el siguiente personal.

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



- **Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:**
 - Título universitario de Ingeniero de Sistemas, Ingeniero de Computación y Sistemas o Ingeniero Informático colegiado y habilitado en el CIP.
- **Requisitos/Capacitaciones:**
 - Capacitación de 20 horas en Tecnologías de Información, Sistemas, Aplicaciones, Operaciones, Procesos y/o soluciones empresariales.
 - Capacitación de 20 horas en Redes y Comunicaciones o Internet de las cosas.
 - Capacitación de 20 horas en implementación y/o administración de Servidores Windows o GNU/Linux.
 - Capacitación de 20 horas en seguridad de la información, cibernética y/o auditoría de sistemas o redes.
- **Experiencia:**
 - Experiencia laboral en sector público y/o privado mínima de 04 años en Redes y Comunicaciones, Servidores, Mantenimiento de equipos, Sistemas, Informática y/o Tecnologías de la información.



El perfil será acreditado con copias simples de grados, títulos, capacitaciones, copia de contratos o certificados de trabajo u otros que permitan advertir la experiencia solicitada.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR

El servicio según plan de trabajo deberá brindarse presencial y remotamente, en coordinación con Informática, en la sede central del Proyecto Especial CHAVIMUCHIC, sito en la Av. Dos N° S/N Z.I. Parque Industrial La Esperanza, Trujillo, Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP (Moche), Campamento San José (Virú) y Unidad de Distribución de Energía Eléctrica UDECH (Chao) – La Libertad.

PLAZO

El plazo de ejecución del servicio será de hasta 175 días calendario, el cual se iniciará al día siguiente de notificada la Orden de servicio.

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMUCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMUCHIC)



6. SEGUROS:

El Proveedor deberá contar con seguro contra accidentes personales y/o afines, que deberá estar vigente por el periodo de ejecución del servicio. Será presentado previamente a la emisión de la orden de servicio.

7. ENTREGABLES O RESULTADOS ESPERADOS:

Los entregables a presentar son 6, constituidos por informes de acuerdo a las actividades realizadas indicadas en el numeral 3 del presente documento.

Los entregables serán presentados de acuerdo según el siguiente detalle:

7.1 Entregable 1: Será presentado hasta los 30 días calendario de suscrito el contrato o emitida la orden de servicio.

Corresponde al Informe 01, que contendrá:

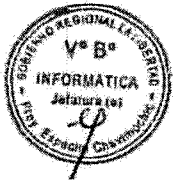
Informe Técnico de:

- ✓ Diagnóstico, Análisis y monitoreo de los servicios de aplicaciones basado en Windows server.
- ✓ Mantenimiento especializado físico y lógico preventivo, correctivo y optimización del servidor de aplicaciones 210 de la Sede Central basado en Windows Server 2008 R2 Enterprise.
- ✓ Sincronización y optimización de las directivas y niveles de seguridad a nivel de Servidor de aplicaciones y controlador de dominio.
- ✓ Optimización de las unidades de almacenamiento, perfiles, permisos y Respaldo (Backup) de la información multinivel de los usuarios de red de la sede.
- ✓ Copia de seguridad del Servidor de aplicaciones.
- ✓ Gestión de incidencias y problemas del servidor.
- ✓ Optimización y administración del software, configuraciones y servicios del servidor y Dispositivo de Red Conmutador.
- ✓ Mejora de los niveles de seguridad y respaldo de la Información.
- ✓ Optimización de nuevos Servidores implementados.

7.2 Entregable 2: Será presentado hasta los 60 días calendario de suscrito el contrato o emitida la orden de servicio.

Corresponde al Informe 02, que contendrá:

Informe Técnico de:



"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe -

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCCHIC)

- ✓ Diagnóstico, Análisis y monitoreo de los servicios de archivos, Almacenamiento y respaldo (Backup) basado en Windows server.
- ✓ Mantenimiento especializado físico y lógico preventivo, correctivo y optimización del servidor de archivos de Sede Central basado en Microsoft Windows Storage Server 2008 R2 Standard.
- ✓ Sincronización y optimización de las directivas y niveles de seguridad a nivel de Servidor de archivos y controlador de dominio.
- ✓ Optimización de las unidades de almacenamiento, perfiles, permisos y Respaldo (Backup) de la información multinivel de los usuarios de red de la sede.
- ✓ Copia de seguridad del Servidor Storage.
- ✓ Gestión de incidencias y problemas del servidor.
- ✓ Optimización y administración del software, configuraciones y servicios del servidor y Dispositivo de Red Conmutador.
- ✓ Mejora de los niveles de seguridad y respaldo de la Información.
- ✓ Optimización de nuevos Servidores implementados.

7.3 Entregable 3: Será presentado hasta los 90 días calendario de suscrito el contrato o emitida la orden de servicio.



Corresponde al Informe 03, que contendrá:

Informe Técnico de:

- ✓ Diagnóstico, Análisis y monitoreo de los servicios de archivos, Almacenamiento y respaldo (Backup) basado en Windows server.
- ✓ Mantenimiento especializado físico y lógico preventivo, correctivo y optimización del servidor de archivos de la sede PTAP basado en Microsoft Windows Server 2008 Enterprise.
- ✓ Sincronización y optimización de las directivas y niveles de seguridad a nivel de Servidor de archivos y controlador de dominio.
- ✓ Optimización de las unidades de almacenamiento, perfiles, permisos y Respaldo (Backup) de la Información multinivel de los usuarios de red de la PTAP.
- ✓ Copia de seguridad del Servidor de archivos.
- ✓ Gestión de incidencias y problemas del servidor.
- ✓ Optimización y administración del software, configuraciones y servicios del servidor y Dispositivo de Red Conmutador.
- ✓ Mejora de los niveles de seguridad y respaldo de la Información.

7.4 Entregable 4: Será presentado hasta los 120 días calendario de suscrito el contrato o emitida la orden de servicio.

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

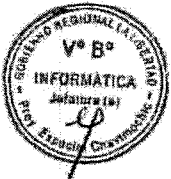
Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCHIC)

Corresponde al Informe 04, que contendrá:

Informe Técnico de:

- ✓ Diagnóstico, Análisis y monitoreo de los servicios de cortafuegos o Firewall basado en software libre y software privativo.
- ✓ Mantenimiento especializado físico y lógico preventivo, correctivo y optimización de los servidores corta fuegos o firewall de sede CSJ basados en software libre y privativo, directivas de firewall y seguridad, VPN.
- ✓ Sincronización y optimización de las directivas de seguridad y reglas a nivel de firewall perimetral, firewall de servidor antivirus y controlador de dominio.
- ✓ Copia de seguridad de los servidores firewall.
- ✓ Gestión de incidencias y problemas del servidor Firewall.
- ✓ Optimización y administración del software, configuraciones y servicios del servidor y Dispositivo de Red Conmutador.
- ✓ Mejora de los niveles de seguridad y respaldo de la Información.

7.5 Entregable 5: Será presentado hasta los 150 días calendario de suscrito el contrato o emitida la orden de servicio.



Corresponde al Informe 05, que contendrá:

Informe Técnico de:

- ✓ Diagnóstico, Análisis y monitoreo de los servicios de Controlador de dominio basado en Windows server.
- ✓ Mantenimiento especializado físico y lógico preventivo, correctivo y optimización del servidor Controlador de Dominio Réplica del dominio Chavimochic.gob.pe Sede CSJ basado en Microsoft Windows Server 2008 R2.
- ✓ Replicación y sincronización de servidores y actualización de políticas de seguridad entre principal y réplica.
- ✓ Copia de seguridad de réplica del controlador de dominio Chavimochic.gob.pe.
- ✓ Optimización de las unidades de almacenamiento, perfiles, permisos y Respaldo (Backup) de la información multinivel de los usuarios de red de CSJ.
- ✓ Gestión de incidencias y problemas del servidor DC.
- ✓ Optimización y administración del software, configuraciones y servicios del servidor y Dispositivo de Red Conmutador.
- ✓ Mejora de los niveles de seguridad y respaldo de la Información.

7.6 Entregable 6: Será presentado hasta los 175 días calendario de suscrito el contrato o emitida la orden de servicio.

Corresponde al Informe 06, que contendrá:

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionalalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCCHIC)

Informe Técnico de:

- ✓ Diagnóstico, Análisis y monitoreo de los servicios de Controlador de dominio basado en Windows server.
- ✓ Mantenimiento especializado físico y lógico preventivo, correctivo y optimización del servidor Controlador de Dominio Réplica del dominio Chavimochic.gob.pe Sede UDECH basado en Microsoft Windows Server 2012 R2 Estándar.
- ✓ Replicación y sincronización de servidores y actualización de políticas de seguridad entre principal y réplica.
- ✓ Copia de seguridad de réplica del controlador de dominio Chavimochic.gob.pe.
- ✓ Optimización de las unidades de almacenamiento, perfiles, permisos y Respaldo (Backup) de la información multinivel de los usuarios de red de UDECH.
- ✓ Gestión de incidencias y problemas del servidor DC.
- ✓ Optimización y administración del software, configuraciones y servicios del servidor y Dispositivo de Red Conmutador.
- ✓ Mejora de los niveles de seguridad y respaldo de la Información.
- ✓ Consolidado de soluciones y Recomendaciones.



Los entregables serán presentados al área usuaria en medio digital (PDF y editables), foliado y firmado por el proveedor, mediante la mesa de partes del PECH (mesadepartesvirtual@chavimochic.gob.pe) en horario 7:30am – 4:00pm.

8. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio lo emitirá el área de Informática como área usuaria, siempre que haya cumplido con los alcances establecidos en los entregables.

La conformidad será emitida en el plazo de cinco (05) días hábiles. En caso de observaciones será notificado por el área usuaria al proveedor dentro de los cinco (05) días hábiles de presentado el Entregable correspondiente, debiendo el proveedor/consultor levantar las observaciones en el plazo de cinco (05) días hábiles siguientes, para lo cual deberá cautelar que el Proveedor cumpla con las condiciones establecidas en el contrato correspondiente y Directiva de TI PECH.

9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago del servicio es a todo costo y se realizará en 6 armadas iguales, siempre que se cuente con la conformidad de Informática como área usuaria.

El proveedor deberá presentar su recibo por honorario o factura que corresponda, u otro documento que permita a la entidad efectuar el pago.

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



10. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor estará obligado a guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y/o documentación a la que tengan acceso en el marco del servicio; quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha obligación comprende a la información que se entrega, como también a la que se genere durante la realización del servicio y la información producida una vez que se haya concluido el mismo. Dicha información puede consistir en textos, mapas, gráficos, planos, fotografías, dibujos, mosaicos, informes, recomendaciones, cálculos, estadísticas, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Proveedor.

11. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El Proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad a través del área usuaria contado a partir de la emisión de la última conformidad de la prestación.

12. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el Proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la Entidad, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

13. PENALIDADES POR MORA

Las penalidades por mora en la ejecución de la prestación del servicio están sujeto a lo establecido en el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor/consultor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

"Juntos por la Prosperidad"

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCCHIC)

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



14. RESOLUCION CONTRACTUAL

Las partes podrán resolver el contrato, en los siguientes casos:

- Por mutuo acuerdo.
- Por incumplimiento de las partes a cualquiera de las cláusulas del presente contrato.
- Por causas de fuerza mayor debidamente comprobadas.
- Por ser inejecutable la culminación del servicio por causa sobreviniente a la suscripción del presente contrato.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de dar por resuelto el presente Contrato, en los siguientes casos:

- Si el PROVEEDOR prestase un servicio deficiente o incumpliese las obligaciones contraídas en el presente contrato, previo informe del Área de Informática.
- Por falta de disponibilidad presupuestal.
- En caso de suspensión parcial o total del objeto del contrato, dispuesta por LA ENTIDAD.

“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCHIC](https://facebook.com/PECHAVIMOCHIC)



La resolución por servicio deficiente o incumplimiento se realizará previa comunicación notarial, para que satisfaga su prestación, dentro de un plazo no menor de cinco días calendario bajo apercibimiento de resolver el contrato.

15. SANCIONES

EL proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225.

16. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal con relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225.

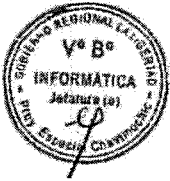
Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, el Proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

De la misma manera, el Proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

17. APLICACIÓN SUPLETORIA

El PECH aplicará de manera supletoria el Código Civil, siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.



18. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje institucional a fin de resolver las controversias que se presenten durante la etapa de ejecución contractual dentro del plazo de quince días hábiles de generada la controversia.

El Proceso Arbitral se desarrollará en la Ciudad de Trujillo, a cargo de un Árbitro Único que será designado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Empresarial de la Cámara de Comercio de La Libertad; debiendo desarrollarse el procedimiento arbitral de acuerdo con los términos y condiciones del Reglamento Procesal de Arbitraje de dicha Institución. El Laudo Arbitral emitido es definitivo e inapelable, tiene el valor de cosa juzgada y se ejecuta como una sentencia.

19. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con su propio equipo de cómputo, local u oficina de trabajo y con el material necesario para el cumplimiento del servicio.

20. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTOS POR LA ENTIDAD

La entidad brindará las facilidades que sean necesarias para que el proveedor/consultor realice la prestación de servicios.

21. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el Art. 05 de dicha Ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.



“Juntos por la Prosperidad”

Local Institucional: Av.2 s/n Parque Industrial – La Esperanza – Trujillo – Central Telef.: 27-2286 -

Web: www.chavimochic.gob.pe, Web: www.regionlalibertad.gob.pe –

Twitter: [PChavimochic](https://twitter.com/PChavimochic), Facebook: [PECHAVIMOCCHIC](https://www.facebook.com/PECHAVIMOCCHIC)

